

RESOLUCION Nº 15/11.-

Crespo - E.Ríos, 31 de Agosto de 2011.-

VISTO:

La Resolución Nº 01/11, mediante la cual se otorgó Licencia Anual Ordinaria a la Secretaria Titular de este Honorable Concejo Deliberante, Señora Mirta Beatriz EURICH, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente mediante la Resolución Nº 01/11 de fecha 07 de Enero de 2011 y por razones de servicio fue concedida la Licencia Anual en forma parcial, restando hacer uso de Diez (10) días hábiles para completar los Treinta (30) días hábiles correspondientes al año 2010.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Concédese a la Secretaria Titular de este Honorable Concejo Deliberante, Señora Mirta Beatriz EURICH, Diez (10) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria con goce de sueldo, que le restan para completar los Treinta (30) días hábiles correspondientes al año 2010, a partir del día 02 de Septiembre de 2011 y hasta el día 15 de Septiembre de 2011, inclusive.-

ARTICULO 2º.- Designase en su reemplazo y mientras dure su ausencia a la Auxiliar Administrativa, Señora Claudia Noemí GARTNER, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, a partir del día 02 de Septiembre de 2011 y hasta el día 15 de Septiembre de 2011, inclusive.-

ARTICULO 3º.- Pásese copia de la presente a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-